

Respuesta al oficio No. 0884 del 01/12/2021

□ 1 □

J

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín

Mar 07/12/2021 10:09

□

Para:

- Raul Ivan Ramirez Ramirez

ID 710376.pdf

93 KB

□

MEMORIAL EJECUTIVO 2020-00404.

Responder

Reenviar

De: Grupo de Embargos <embargos@casur.gov.co>

Enviado: martes, 7 de diciembre de 2021 9:07

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta al oficio No. 0884 del 01/12/2021

Bogotá D. C.

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Carrera 52 No. 42-73 Of. 302 Edificio José Félix de Restrepo

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín – Antioquia

Asunto : Respuesta al oficio No. 0884 del 01/12/2021
Proceso : EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Radicado 05001 31 10 002 2020-00404 00
Demandado : WILMER DE JESUS CIENFUEGO MOJICA C. C. 19.590.118
Demandante : RUBY PATRICIA ALVAREZ CAÑAS C. C. 43.252.248

En atención a su requerimiento, se adjunta ID 710376 del 03 de diciembre de 2021.

Por favor acusar recibo.

Cordialmente,

ERIC JOSÉ BENÍTEZ CRUZ

AA Auxiliar de Apoyo Grupo Nóminas y Embargos

embargos@casur.gov.co

Carrera 7 No. 12B-58 Centro Bogotá D.C.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional de Colombia – CASUR-, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la Policía Nacional de Colombia, en servicio activo y en retiro, y sus familias, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. CASUR, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por CASUR. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a CASUR a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual CASUR no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



710376

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202135000174861 Id: 710376
Folios: 2 Fecha: 2021-12-03 16:23:03
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION FINANCIERA
Destinatario: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE MEDELLIN

Bogotá D. C.

Señor
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 52 No. 42-73 Of. 302 Edificio José Félix de Restrepo
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín – Antioquia

Asunto : Respuesta al oficio No. 0884 del 01/12/2021
Proceso : EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Radicado 05001 31 10 002 2020-00404 00
Demandado : WILMER DE JESUS CIENFUEGO MOJICA
C. C. 19.590.118
Demandante : RUBY PATRICIA ALVAREZ CAÑAS
C. C. 43.252.248

En atención a su requerimiento, se le informa que consultado el sistema de gestión documental de esta Entidad con el número de identificación del señor WILMER DE JESUS CIENFUEGO MOJICA, no figura radicado el oficio No. 0648 del 27 de noviembre de 2020.

Así mismo, le comunico que a partir de la nómina de diciembre del presente año se reportó el descuento del 35% sobre la asignación mensual de retiro y mesadas adicionales de junio y noviembre que por cuenta de esta Caja devenga el señor WILMER DE JESUS CIENFUEGO MOJICA.

De la misma forma y teniendo en cuenta la fecha del oficio requerido No. 0648 del 27 de noviembre de 2020, a partir de la nómina de diciembre del presente año se reportaron 31 cuotas cada una por valor de \$442.593 sobre la asignación mensual de retiro que por cuenta de esta Caja devenga el señor WILMER DE JESUS CIENFUEGO MOJICA, que corresponde a la suma de los valores dejados por recibir de diciembre de 2020 a noviembre de 2021 por la señora RUBY PATRICIA ALVAREZ CAÑAS.

Los valores descontados se consignaran a órdenes de su despacho en el Banco Agrario de Colombia bajo el código seis (6) y a nombre de la señora RUBY PATRICIA ALVAREZ CAÑAS.

El tesorero de la Entidad es el señor LUIS ALFONSO GONZALEZ MEDINA identificado con cedula de ciudadanía No. 80.472.886, a quien tampoco se le notifico dicha actuación.

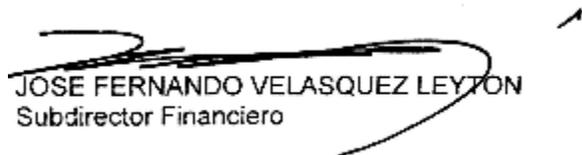


710376

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202135000174861 Id: 710376
Folios: 2 Fecha: 2021-12-03 16:23:03
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION FINANCIERA
Destinatario: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE MEDELLIN

Por otra parte, con el debido respeto, se solicita a su señoría nos remita certificado y/o copia de la entrega virtual o física del oficio No. 0648 del 27 de noviembre de 2020, con el objeto de adelantar las respectivas actuaciones administrativas a que haya lugar al interior de la entidad.

Cordialmente,


JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON
Subdirector Financiero

Elaboro: AA Auxiliar de Apoyo Eric José Benítez Cruz 

Reviso: PD Martha Patricia Quintero Monsalve Coordinadora Nómina y Embargos 

Fecha elaboración: 03/12/2021

Ubicación: Escritorio/Respuestas Requerimientos Judiciales 2021